



Aplicación de Distribuidor y forma de Acuerdo

3125 West Executive, Lehi Utah 84043 - USA - Entrada de Ordenes y Servicio de Cliente Fax (866) 203-5666 - Servicio de Cliente (800) 371-3515 - EMAIL custserv@youngliving.com

INFORMACION DE SOLICITANTE

NOMBRE (APELLIDO, PRIMERO, MEDIO) # DE SEGURO SOCIAL O IDENTIFICACIÓN FEDERAL

CO-SOLICITANTE O NOMBRE DE NEGOCIO

DIRECCIÓN DE CALLE (los cheques y los anuncios publicitarios serán enviados aquí)

CIUDAD ESTADO/PROVINCIA CIERRA/CÓDIGO POSTAL PAÍS

DIRECCIÓN ENVÍO (paquetes se mandarán aquí)

CIUDAD ESTADO/PROVINCIA CIERRA/CÓDIGO POSTAL PAÍS

TELÉFONICO DE LA CASA # TELÉFONICO DE TRABAJO # Fax DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

MATRICULADOR (Distribuidor que le introdujo a YL)

PATROCINADOR (primer distribuidor directo de su línea ascendente)

NOMBRE (APELLIDO, PRIMERO, MEDIO) # DE MIEMBRO NOMBRE (APELLIDO, PRIMERO, MEDIO) # DE MIEMBRO

TELÉFONICO DE LA CASA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO # TELÉFONICO DE LA CASA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Firmando abajo, yo reconozco que he leído y he concordado con los términos y condiciones la frente y el reverso de este acuerdo y que estoy de acuerdo y he entendido las Políticas y Procedimientos de la adición de Plan de Compensación

FIRMA DEL SOLICITANTE FECHA

FIRMA DE CO-SOLICITANTE FECHA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL

Método de Pago

- CHEQUE PERSONAL (# cheque): _____
- CHEQUE CERTIFICADO O ORDEN DE DINERO
- MASTERCARD VISA AM. EX.
- DISCOVER ACH CHECK PAYMENT
- USE PAYMENT METHOD ON FILE

DE TARJETA

FECHA DE VENCIMIENTO

FIRMA

Método de Envío

- AHORRO TERRESTRE (10 - 15 días)
- SERVICIO DE 3 - DÍAS *
- SERVICIO SEGUNDO DÍA *
- SERVICIO DE SIGUIENTE DÍA *

Precio de Envío

- Ahorro terrestre - \$5 por 1lb. + \$1 per lb. después
- SERVICIO DE 3 - DÍAS - \$7 por 1lb. + \$1 per lb. después
- SERVICIO SEGUNDO DÍA - \$11 por 1lb. + \$1 per lb. después
- SERVICIO DE SIGUIENTE DÍA - \$21 por 1lb. + \$1 per lb. después

OFICINA CORPORATIVA (BLANCA) - SOLICITANTE (AMARILLA) - PATROCINADOR (ROSADA)

SUBTOTAL

IMPUESTO DE VENTAS

RESIDENTES CANADIENSES

ENVÍO

TOTAL

* Usted será cobrado impuestos de ventas basado en su localización. Para ser exento, envíe por correo o envíe por telefax una copia de su certificado de impuestos de ventas
* Agregue costumbres e impuestos federales y provinciales que son aplicables.

ACUERDO DE DISTRIBUIDOR

1) El Solicitante aplica para ser un Distribuidor Independiente en el programa de distribuidores de Young Living (YL). Si esta aplicación es aprobada por YL, el Solicitante concuerda con los términos de este Acuerdo de Distribuidor, de las Políticas y los Procedimientos, y del Plan (Acuerdo) de Compensación. El Solicitante confirma que él/ella es de la edad y la capacidad legal y puede ser atado(a) por los términos de este Acuerdo. El Solicitante confirma aún más que él/ella no es actualmente un Distribuidor de YL ni que él/ella ha sido un Distribuidor(a) de YL durante los últimos doce meses antes de la fecha de este Acuerdo.

2) Young Living puede aprobar o rechazar esta aplicación a su propia discreción y por cualquier razón que esta en acuerdo con las Políticas y Procedimientos vigente ahora o en el futuro de YL. La aprobación de esta aplicación por YL es la autorización para que el Solicitante sea un Distribuidor y pueda vender los productos de YL. El Acuerdo de ser un Distribuidor y para vender los productos de YL continuará hasta que sea terminado de la siguiente manera:

- A) Solicitante cancela el Acuerdo por notificación escrita a Young Living;
- B) cuenta de Solicitante llega a ser inactiva. Las cuentas se consideran inactivas cuando menos de 50 Puntos Calificativos se compran o son vendidos en un período de doce meses.
- C) Young Living termina el Acuerdo a causa de una infracción de los términos del Acuerdo, del Plan de Compensación, o de las Políticas y los Procedimientos. El Plan de Compensación y Políticas y Procedimiento pueden ser modificados de vez en cuando por YL, y el Solicitante concuerda en ser atado por tales cambios.

3) Inmediatamente sobre terminación o no se renueve este Acuerdo, el Solicitante

- A) pierde el derecho de comprar los productos de YL al precio de Distribuidor;
- B) deja de representarse como un Distribuidor de Young Living;
- C) pierde sus derechos del contrato de distribución, y su participación en el Plan de Compensación, inclusive todas las comisiones del futuro y ganancias que resulten de allí, terminará; y
- D) toma todas las otras acciones razonablemente requerido por YL, incluyendo la discontinuación de marcas registradas de YL y marcas de servicio de YL.

4) Este Acuerdo no establece una agencia, empresa conjunta, ni la relación de empleador/empleado. El Solicitante y YL concuerdan que este Acuerdo no crea una relación fiduciaria entre ellos. El Solicitante reconoce que él/ella es un(a) contratista independiente y no es un portavoz, representante legal, ni el empleado de Young Living. El Solicitante reconoce que él/ella no puede obligar ni de otro modo puede atar a YL a ningún acuerdo ni deber. El Solicitante no será tratado como un empleado, agente, derecho de voto, empresa conjunta, socio, ni dueño de YL para asuntos federales ni propósitos de impuestos estatales. El Solicitante acuerda asumir todas las responsabilidades de todos los impuestos debido a sus actividades como un distribuidor de YL, incluyendo, pero no limitado a, ventas, impuestos de estado, impuestos federales y estatales, dinero deducido por FICA y Medicare, e impuestos de desempleo. Además, el Solicitante acuerda a seguir todas las leyes de las ventas y la distribución de los productos de YL del estado y las leyes federales en donde tal transacción sucede, incluyendo el expediente de cualquier documento o forma. El Solicitante indemniza y concuerda en tener, proteger y desobligar a YL, sus oficiales, los directores, los empleados, y los agentes de cualquier obligación, reclamo, gasto (inclusive honorarios de abogado), u otros daños que surgen fuera de o en cualquier manera relacionadas o conectados con, supuestamente o de otro modo, lo siguiente relacionado con el Solicitante :

- a) actividades como distribuidor incluyendo, sin la limitación, cualquier representaciones o demandas desautorizadas hechas por el Solicitante ;
- b) la infracción de los términos de este Acuerdo, del Manual de Políticas y Procedimientos, y del Plan de Compensación; o
- c) violación o falta de cumplimiento con cualquier ley federal, estatal, o regulación local que sea aplicable.

5) Young Living autoriza al Solicitante a patrocinar otros como distribuidores de YL o clientes preferidos de acuerdo con las políticas y procedimientos. El Solicitante acuerda no hacer NINGUNA demanda con respecto a la cantidad de ganancias potenciales. El Solicitante acuerda a no hacer NINGUNA demanda que indique o implique que las ganancias se pueden basar en la actividad única de patrocinar a otros miembros de YL pues no hay compensación pagada por patrocinar. El Solicitante aun más esta de acuerdo a no hacer NINGUNA demanda que indique o implique que los miembros de YL tienen territorios exclusivos.

6) Todos los productos de YL comprados por el Solicitante están sujetos a las garantías y a las negaciones aplicables a estos productos a la hora de compra. El Solicitante reconoce y acepta lo siguiente cuando comercializa los productos:

- a) no hacer diagnosis de condiciones médicas;
- b) no hacer declaraciones de que los productos de YL prevendrán, trataran, curaran, o atenuaran cualquier enfermedad o condición de enfermedad en seres humanos o animales;
- c) no utilizar las fotografías, representaciones gráficas, materiales escritos, o hacer cualquier declaración sobre los productos de YL que no se encuentran

en los materiales de ventas y los materiales promocionales aprobados por YL; y

- d) no hacer ninguna declaración de los productos de YL que se puedan interpretar como una corroboración de droga o salud.

7) El Solicitante calificará para las comisiones a condición de que el Solicitante venda, distribuya, o use el mínimo de 50 por ciento de las órdenes de los productos de él/ella. Documentación de YL tal como recibos de las ventas se pueden solicitar por YL en cualquier momento.

8) El Solicitante también debe pagar los productos o servicios que él/ella piden cuando se pone la orden. Si el Solicitante no puede pagar los productos o servicios cuando coloca una orden, la orden no será procesada.

9) El Solicitante reconoce que los nombres de productos de Young Living, así como el nombre corporativo e insignias de YL, son las características exclusivas de YL. El Solicitante acuerda a no utilizar las marcas registradas, los nombres de los productos de YL, nombre corporativo, o la insignia para promover su negocio independiente o cualquier otro propósito sin la autorización escrita de YL. El Solicitante reconoce aún más que sus listas de cliente; listas de distribuidor; procedimientos de fabricación; fórmulas; materiales operativas, financieras, y de comercialización; los Informes de Genealogía de YL; Manual de Políticas y Procedimientos; y el Plan Plan de Compensación es la propiedad propietaria de YL y contienen información confidencial de negocio y secretos de comercio. Durante el término del Acuerdo o después, el Solicitante acuerda a no utilizar tales materiales e información excepto para desarrollar su negocio de YL conforme a este acuerdo y para no competir en contra de Young Living. El Solicitante acuerda a no divulgar la información contenida en esos informes a terceros partidos o para reclutar, solicitar, o contratar de otra manera a otros miembros de YL para participar en otras empresas de negocio.

10) El Solicitante reconoce que YL no es responsable de cualquier daño o pérdidas causadas por la demora o la incapacidad de fabricar, vender, o entregar sus productos debidos a huelgas de trabajo, accidentes, fuegos, inundaciones, actos de autoridad civil, actos de Dios, o de cualquier otras causas que están más allá del control de YL

11) Este Acuerdo no se puede vender o asignar sin la aprobación escrita de YL. Todos los sucesores permitidos en interés o asignas deben conformarse con todos los términos de este Acuerdo. YL puede asignar este Acuerdo en cualquier momento.

12) Este Acuerdo será interpretado y entendido de acuerdo con las leyes del estado de Utah aplicable a los contratos que se realizarán en el. Cualquier demanda legal referente a este Acuerdo será traída en el estado y las cortes federales situados en la ciudad de Salt Lake , Utah. En el caso que un tribunal de jurisdicción competente declare alguna porción de este Acuerdo como inválido, el resto de este Acuerdo no se invalidará y se quedará con la fuerza y efecto completo con lo cual fue aceptado por el solicitador.

13) Este Acuerdo, las Políticas y Procedimientos, y el Plan de Compensación (todos los cuales se incorporan aquí o por referencia), constituye el acuerdo entero entre Solicitante y YL, desbancando todos los acuerdos previos, y otras promesas, representaciones, garantías, o acuerdos de cualquier tipo serán válidos a menos que estén escritos y firmados por ambos partidos. Sólo un instrumento escrito y firmado por todos partidos puede modificar este Acuerdo.

14) La renuncia por Solicitante o YL de una infracción de cualquier provisión de este Acuerdo no se considerará para ser una renuncia continua y no operar o es interpretado como una renuncia de ninguna infracción subsiguiente por cualquier partido. La renuncia de cualquier término del Manual de Políticas y Procedimientos debe ser escrita y firmada por un oficial autorizado de Young Living.

15) Los convenios y las obligaciones del Solicitante para respetar la no-solicitación, los secretos del comercio, y promesas confidenciales de información en este formulario sobrevivirá la terminación de este Acuerdo.

16) El Solicitante concuerda que sobre una infracción de este Acuerdo que YL será inmediatamente e irreparablemente dañado y no puede ser arreglado en total únicamente por daños monetarios. El Solicitante concuerda que el remedio en la ley para cualquier infracción de cualquier provisión de este Acuerdo será inadecuado; y eso además de cualquier otros remedios, en la ley o en la equidad lo que pueda tener, YL se permitirá, sin la necesidad de demostrar los daños verdaderos, a ordenes aliviantes temporáneas y permanentes para prevenir la infracción de cualquier provisión de este Acuerdo y o para obligar el desempeño específico de este Acuerdo.